Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501128507	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio: CHILE C/ MANDUVIRA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2022	731	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ftem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	102.436.364
I.V.A. s/Prima	10.243.636
Premio	112.680.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	112.680.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.:	74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 Tel: 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		112.680.000
Cuota	Fecha	Monto Gs
0	03/01/2021	112.680.000
TOTAL		112.680.000

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Cero stress

SPONSOR OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR
DPTO. DE TRANSPORTE

Abog. Hugo Quiñónez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte
23-12-2020.
14:00 hs.

Póliza Nro: 0501128507
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA RURAL 4 x 4 | Marca y Modelo: NISSAN PATROL SGL | Año Fab.: 2005
Motor: | Chassis: JN1TCSY61Z0555912
Chapa: EAD 393 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	4.800.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: KIA SPORTAGE | Año Fab.: 2007
Motor: | Chassis: KNAJE551877340073
Chapa: EAE 475 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501128506	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	**Asegurado:** MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio:	Localidad:
CHILE C/ MANDUVIRA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2021	366	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	6.327.273
I.V.A. s/Prima	632.727
Premio	6.960.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	6.960.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.: 74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y Rl 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.960.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2021	6.960.000
TOTAL		6.960.000

Abg. Franco Aguilera J.
Apoderado
ASEPASA
COMPAÑIA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS Cero stress | SPONSOR OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE TRANSPORTE *

Abg. Hugo Quiñónez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte
23-12-2020.
14:00 hs.

Póliza Nro: 0501128506
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: TOYOTA HILUX | Año Fab.: 2017
Motor: | Chassis: 8AJHZ8CD700758258
Chapa: HBJ 479 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	280.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	280.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	6.327.273

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

Coberturas:
DAÑOS/ROBO:
1. Daños materiales (incendios y/o accidente) 100 % de cobertura.
2. Daños materiales al amparo del robo total: 100% del capital asegurado.

Abog. Francisco Aguilera G.
Presidente
ASEPASA

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0201024206	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio: CHILE C/ MANDUVIRA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2022	731	Gs. 25.900.144.011

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Incendio, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	48.763.636
I.V.A. s/Prima	4.876.364
Premio	53.640.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	53.640.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0004	Según Res.: 197/97	Fec. 10/09/1997

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		53.640.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2021	53.640.000
TOTAL		53.640.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISOR DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS — Cero stress
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — DPTO. DE TRANSPORTE

Abg. Hugo Giñónez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte

23-12-2020
14.00 hs.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre el daño que pudiera sufrir el Edificio Central, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Sesenta Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos Once) **UBICACION DEL RIESGO:** CHILE Y MANDUVIRA, ASUNCION **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Edificio, hasta la suma de Gs. 3.660.610.611.- **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 3 - 03 - MEDIDA DE PRESTACION - REGLA PROPORCIONAL 21 - 21 - EDIFICIOS	3.660.610.611
2	Sobre el daño que pudiera sufrir el Central Manduvira N° 323, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Veintiocho Millones Noventa Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y Dos) **UBICACION DEL RIESGO:** MANDUVIRA 323 ESQ./ CHILE Y ALBERDI, ASUNCION **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Edificio, hasta la suma de Gs. 128.093.562.- **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 3 - 03 - MEDIDA DE PRESTACION - REGLA PROPORCIONAL 21 - 21 - EDIFICIOS	128.093.562
3	Sobre el daño que pudiera sufrir el Edificio (Casa Riera), a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Treinta Y Seis Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho) **UBICACION DEL RIESGO:** CHILE ENTRE JEJUI Y MANDUVIRA, ASUNCION **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS**	136.289.758

Abog. Francisco Aquino S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501128511	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	**Asegurado:** MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio:	Localidad:
CHILE C/ MANDUVIRA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2022	731	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	21.818.182
I.V.A. s/Prima	2.181.818
Premio	24.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	24.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.:	74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		24.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2021	24.000.000
TOTAL		24.000.000

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Cero stress

SPONSOR OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE TRANSPORTE

Abg. Hugo Quiñónez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte
23-12-2020 -
14:00 hs.

Póliza Nro: 0501128511
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: HYUNDAI NEW SANTA FE | Año Fab.: 2018
Motor: A/D | Chassis: KMHS381CBKU042360
Chapa: AAAY 082 | Destinado a: USO PARTICULAR | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	21.818.182

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

Coberturas:
DAÑOS/ROBO:
1. Daños materiales (incendios y/o accidente) 100 % de cobertura.
2. Daños materiales al amparo del robo total: 100% del capital asegurado.

Agregar:

Abog. Francisco Aguilera V.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501128509	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR
Domicilio: CHILE C/ MANDUVIRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2022	731	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ftem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	46.472.727
I.V.A. s/Prima	4.647.273
Premio	51.120.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	51.120.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.: 74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y Rl 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		51.120.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2021	51.120.000
TOTAL		51.120.000

Abog. Francisco Aquilera E.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Cero stress

SPONSOR OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boqueron
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Abg. Hugo Quiñonez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte

23-12-2020
14:00 hs.

Póliza Nro: 0501128509
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA	Marca y Modelo: ISUZU D-MAX		Año Fab.: 2019
Motor:	Chassis: MPATFS85JLT000029		
Chapa: AAAX 422	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Cant. Ocupantes 5 (Cinco)	Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	236.630.282
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	236.630.282
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	9.818.182

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA	Marca y Modelo: ISUZU D-MAX		Año Fab.: 2019
Motor:	Chassis: MPATFS85JLT000035		
Chapa: AAAX 418	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Cant. Ocupantes 5 (Cinco)	Bonific.: 0 %

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501128508	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio:	Localidad:
CHILE C/ MANDUVIRA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
22/12/2020	00:00 hs. de 16/12/2020	24:00 hs. de 16/12/2021	366	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ftem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.509.091
I.V.A. s/Prima	250.909
Premio	2.760.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.760.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019	Según Res.:	74/98	Fec. 03/03/1998

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.760.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2021	2.760.000
TOTAL		2.760.000

Abog. Francisco Cubilla S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Cero stress

SPONSOR OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Recibí

MINISTERIO DEL INTERIOR
DPTO. DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Hugo Quiñónez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte

23-12-2020.
14:00 hs.

Póliza Nro: 0501128508
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: TOYOTA HILUX | Año Fab.: 2014
Motor: | Chassis: 8AJFY29G7F8568396
Chapa: BNE 449 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	2.509.091

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

Coberturas:
DAÑOS/ROBO:
1. Daños materiales (incendios y/o accidente) 100 % de cobertura.
2. Daños materiales al amparo del robo total: 100% del capital asegurado.

Agregar:

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTA